

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**CHINCHÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Chinchón para el ejercicio 2012, cuyo estado de gastos e ingresos asciende a 5.420.658,01 euros y 5.456.787,15 euros, respectivamente, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Chinchón, a 28 de febrero de 2012.—La alcaldesa, Luisa María Fernández Fernández.

(03/10.483/12)